AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA
Plaza de la Libertad, 1
06870 LA GARROVILLA (Badajoz)
Teléfono 924335011 Fax 924335043

CRISTINA ROMERO SALGADO (1 de 1)
ALCALDESA
Fecha Firma: 28/07/2023
HASH: 0c91064aec44720fb4da25de05268d7a

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS 1 PLAZA DE MAESTRO-DIRECTOR DE CENTRO DE EDUCACION INFANTIL

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	13/07/2023
Anuncio Sede Electrónica, Bando Móvil y Página Web	13/07/2023

Finalizado el día 27/07/2023 el plazo de presentación de solicitudes para cubrir 1 plaza de Maestro-Director de Centro de Educación Infantil cuya convocatoria fue aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 13/07/2023 y publicada en Sede Electrónica, Página Web y Bando Móvil con fecha 13/07/2023 y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente ***lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la selección para cubrir 1 plaza de Maestro-Director de Centro de Educación Infantil.***

ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1. OLGA ÁLVAREZ ESTEBAN	****851M
2. FÁTIMA GONZÁLEZ CARO	****220C
3. ZAIRA ESPERANZA ACEVEDO	****368F
4. Mª MAGDALENA MANCHÓN MUÑOZ	****839ª
5. SARA SALGADO MORENO	****101G
6. SANDRA GRAGERA BECERRA	****779G
7. SALUD GONZÁLEZ JIMÉNEZ	****063K
8. MARTA PORTILLO VENTURA	****236X
9. DESIREÉ MARTÍNEZ BERMUDO	****245B
10. LAURA LÓPEZ SÁNCHEZ	****000C

Cód. Validación: 6PSPTGCH664QWDMSJ5CRWJYE9
Verificación: https://lagarrovilla.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA
Plaza de la Libertad, 1
06870 LA GARROVILLA (Badajoz)
Teléfono 924335011 Fax 924335043

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

1. SILVIA GONZÁLEZ BERMUDO (2) ****643F
2. Mª LUISA GÓMEZ ZAZO (2) ****629Y

Motivos de exclusión:

1 No aporta Programación General Anual (Maestro Director y Técnico Superior) o Propuesta de Organización del Puesto de trabajo (Auxiliar)

2 DNI Caducado

SEGUNDO.- Conceder un plazo de dos días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución, para que los interesados formulen reclamaciones o subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO.- Transcurrido el plazo, y realizada la subsanación de defectos en su caso, esta Alcaldía dictará resolución de la lista definitiva de admitidos y excluidos, composición del Tribunal Calificador, y fecha de la fase de oposición.

CUARTO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en la Sede Electrónica, Bando Móvil y Página Web de este Ayuntamiento.

NOTA: El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento. Cuando de la documentación que debe presentarse, tras la superación del proceso selectivo, se desprenda que no posee alguno de los requisitos, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento.

La Garrovilla, a fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Cristina Romero Salgado

Cód. Validación: 6PSPTGCH664QWDMSJ5CRWJYE9
Verificación: https://lagarrovilla.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2